

Expediente: 1040-D-2025

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Turismo y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por mayoría los votos emitidos, con una abstención, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo y Cultura a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Santa Isabel, ubicada en el Paseo Costanero Sur sobre la Ruta Provincial 11 km.18, cuyos límites y plano de mensura se establecen en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo y Cultura a llamar a Licitación Pública para otorgar en concesión el uso y explotación de la Unidad Turística Fiscal Playa Acevedo, ubicada en la Avda. Félix U. Camet entre las proyecciones de las calles Lijo López y Julián Aguirre de la ciudad de Mar del Plata, cuyos límites y plano se establecen en el Anexo II que forma parte de la presente.

Artículo 3º.- Encomiéndase al Ente Municipal de Turismo y Cultura la confección de los Pliegos de Bases y Condiciones que regirán los llamados a licitación referidos en los Artículos 1º y 2º de la presente.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Turismo, 28-01-2024

Reunión nº 12

Legislación, Interpretación, Reglamento, 03-02-2025

Reunión nº 31

Corresponde al Expte. 1040-D-2025.-

ANEXO I
PLANO DE MENSURA. UBICACIÓN. LIMITES



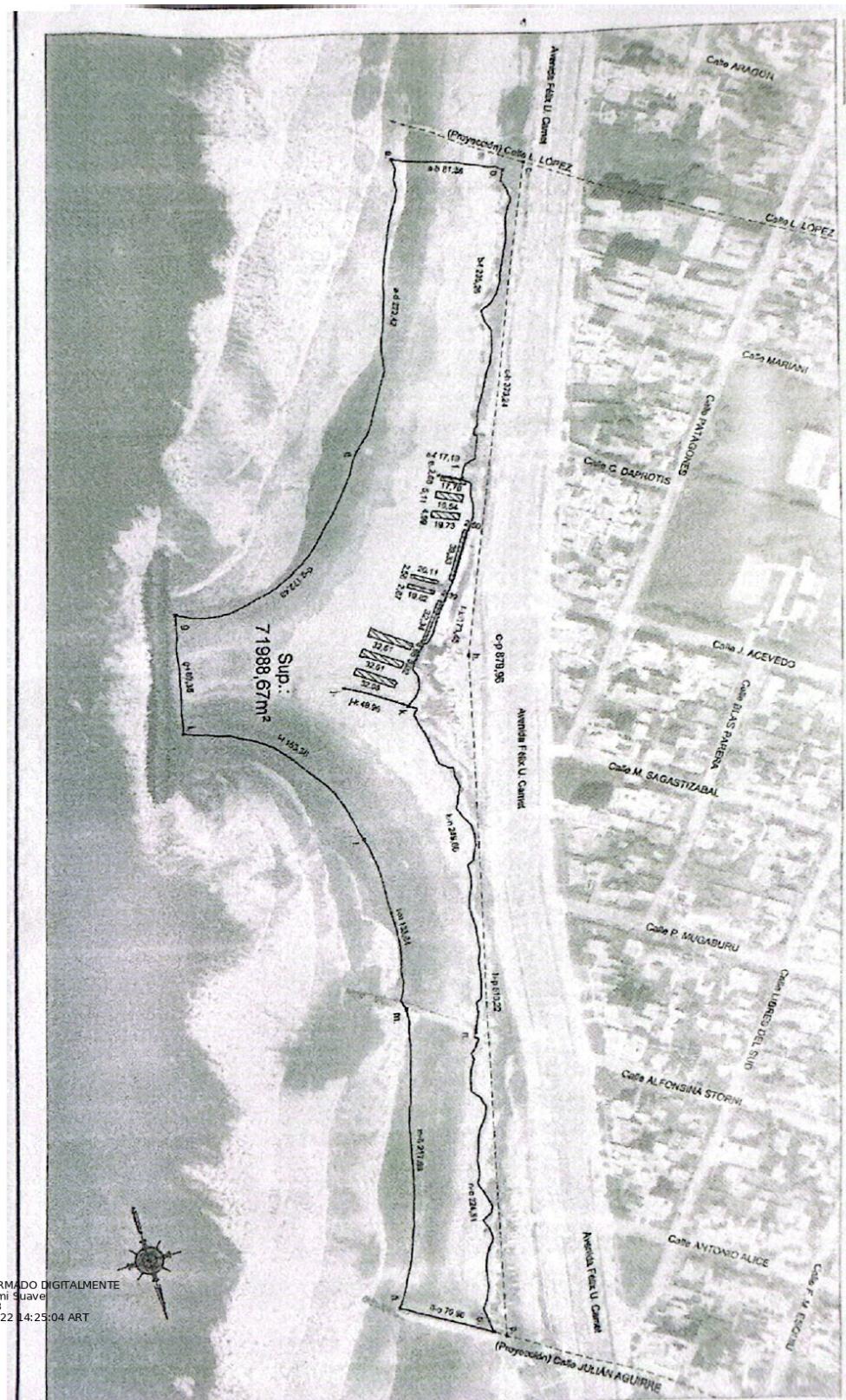
- Ubicación: Paseo Costanero Sur sobre la Ruta Provincial 11 km.18
- Link: <https://goo.gl/maps/9ujzW1zw1ohjbfqA7>

- Superficie aproximada: 86.931.68 m²*
- Límites: Sur: Proyección Calle 783
Norte: Proyección Calle 771

*Mensura oficial EMTURyC 2022

Corresponde al Expte. 1040-D-2025.-

ANEXO II



DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Signatario: Noemi Suave
Desde: SGL v2.3
Fecha: 2025.01.22 14:25:04 ART

Scanned with
 CamScanner